

## CARGOS Y PERSONAL

### UNIVERSIDADES CATALANAS

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

**RESOLUCIÓN 049\_SPDI\_CONCURSOS-2023-681/13, por la que se convocan concursos públicos para el acceso a plazas de profesorado agregado en régimen de laboral con carácter permanente y con dedicación a tiempo completo.**

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña (LUC); el Convenio Colectivo para el Personal Docente e investigador de las Universidades Públicas Catalanas; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya (EUPC); el Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno y por el Acuerdo 114/2015 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la enmienda en el Acuerdo 60/2015.

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2022/07/11, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la convocatoria de concursos de la categoría de profesorado Agregado y el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2023/02/18, de 21 de febrero, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno 2022/07/11 de 19 diciembre.

De conformidad con la Oferta de Ocupación Pública de Personal Docente e investigador con carácter permanente correspondiente en 2022.

Y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según los que establecen los Estatutos de esta universidad.

RESUELVO:

Primero y único: Convocar 20 plazas a concurso de profesorado agregado, que figuran al anexo III, de acuerdo con las bases específicas que figuran al anexo Y, de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, en conformidad con el que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, si se tercia, desde el día siguiente de su publicación, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, 1 de marzo de 2023

Daniel Crespo

Rector

## ANEXO I

### Bases específicas

#### Preámbulo

Esta convocatoria de concursos de profesorado agregado se hace al amparo del que dispone el artículo 207 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; la Oferta pública de empleo del Personal Docente e investigador con carácter permanente para el año 2022, y del Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2022/07/11 de 19 de diciembre, por el cual se aprueba la convocatoria de concursos de la categoría de profesorado agregado y en conformidad con la modificación aprobada segundo Acuerdo CG/2023/02/18 de 21 de febrero.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, en el artículo 46, define la figura de profesorado agregado como el profesorado contratado doctor, contratado por la universidad, con una probada capacidad docente e investigadora.

#### 1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por el que se dispone en la LOU y la LUC; los EUPC; el Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno, el Acuerdo 114/2015 del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba la enmienda en el Acuerdo 60/2015; por las bases de esta convocatoria y con carácter supletorio, por el previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 26/2010, de 14 diciembre, de régimen jurídico y de procedimiento y de las administraciones públicas de Cataluña; el Estatuto Básico del Empleado público; el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2019/07/41, de 11 de diciembre, por el cual se aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica, y el Acuerdo n.º 154/2011 del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de Catalunya, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de la UPC.

1.2 El contrato es de régimen laboral con carácter permanente y con dedicación a tiempo completo.

1.3 En la realización del concurso se tienen que garantizar los principios de igualdad de oportunidades de los aspirantes, de mérito y capacidad y publicidad.

1.4 El tiempo transcurrido entre la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y la resolución del concurso, excepto situaciones excepcionales que puedan surgir en su desarrollo, no puede exceder de 1 mes.

1.5 El perfil de la vacante y los criterios de valoración son los que constan al anexo II y III de estas bases.

1.6 Los días con consideración de inhábil, a efectos de estas bases, son los que se encuentran publicados en la [sede electrónica](#).

1.7 La Universidad puede enmendar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho y aritméticos que se produzcan en el procedimiento.

1.8 De acuerdo con el que dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones a la página web de la UPC <https://concursospdi.upc.edu/ca/>, al apartado de "Convocatoria de concursos > Concursos PDI laboral permanente > Resolución correspondiente", y al tablón de anuncios de la comisión habilitado en esta página, se considera que se ha hecho de manera oportuna la notificación a las personas interesadas y se inician los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

#### 2. Requisitos de las personas candidatas

a) Pueden participar en esta convocatoria personas de cualquier nacionalidad. La acreditación de esta se tiene que hacer con los documentos correspondientes mediante certificados de las autoridades competentes del país de origen, traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales de la UPC, catalán o castellano.

b) Tener la edad mínima exigida por la normativa vigente.

c) Tener la capacidad funcional necesaria para cumplir con las funciones correspondientes al profesorado

universitario.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las cuales ejercían en el caso del personal laboral, en el cual hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no encontrarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivaliendo que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso a la ocupación pública.

e) Las personas aspirantes tienen que tener un nivel lingüístico que asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las tareas académicas, de forma que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes.

f) Tener el título de doctor o doctora. En el supuesto de que el título no haya sido expedido por una universidad española o reconocido en el país, será necesario que haya sido homologado con los de carácter oficial en España.

g) Disponer de la acreditación de investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o equivaliendo previsto a la ley para poder ser contratado como profesor agregado o profesora agregada.

h) Acreditar al menos tres años de actividad docente y de investigación, o prioritariamente de investigación postdoctoral.

i) Acreditar dos años de actividad docente o investigadora, predoctoral o postdoctoral, o de transferencia de tecnología o de conocimientos, en situación de desvinculación académica de la universidad convocante, en los términos previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2019/07/41, de 11 de diciembre, por el cual se aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica.

j) En aplicación del artículo 20 UNO 3 Y de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en el caso de las plazas marcadas con (I3) solo podrán participar investigadores de programas de excelencia nacional o internacional que hayan obtenido el certificado I3.

Los requisitos establecidos se tienen que cumplir en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y se tienen que mantener hasta la contratación.

### 3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se tienen que dirigir al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

3.2 En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud se tendrá que realizar electrónicamente mediante el [formulario normalizado](#) disponible a la sede electrónica. Con las excepciones que establece el Reglamento del Registro General de la UPC, según Acuerdo CG/2019/07/33, de 11 de diciembre de 2019.

Los aspirantes tendrán que indicar en la solicitud una dirección de correo electrónica a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección electrónica facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada impidiendo la correcta comunicación.

El periodo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el DOGC.

3.3. Las personas candidatas abonarán a la Universitat Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos de inscripción, la tasa de 69,95 € por concurso. Las exenciones y bonificaciones de dicha tasa, con arreglo a la Orden PRE/7/2022, de 9 de febrero, por la que se publica la relación de tasas vigentes que gestionan el Departamento de la Presidencia, los organismos y las entidades dependientes, a las que tienen derecho las personas candidatas y que son de aplicación en la presente convocatoria son las siguientes:

- Exención del pago de la tasa para las personas que acrediten estar en situación de desempleo y no percibir ninguna prestación económica, y las que acrediten una discapacidad igual o superior al 33 %.

- Bonificación del 30 % a miembros de familias monoparentales y familias numerosas de categoría general. El importe a abonar será de 48,97 €.

- Bonificación del 50 % a miembros de familias numerosas de categoría especial. El importe a abonar será de 34,98 €.

El ingreso o transferencia bancaria tendrá que ser efectuado en la cuenta corriendo IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (Código SWIFT:CAIXES BB) -concursos y oposiciones- indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual se desea concursar. La falta de abono de esta tasa durante el plazo de presentación de instancias no es enmendable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Con la solicitud por concurso se tendrá que adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad, el pasaporte o la tarjeta de identidad.
- b) Copia de la acreditación de investigación o investigación avanzada si se dispone, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o acreditación equivalente a la categoría de profesorado agregado.
- c) Copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de la base 2 h).
- d) Copia del documento de declaración de desvinculación académica, base 2 i), de acuerdo con el modelo normalizado publicado a la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.8.
- e) Copia del título de doctor o doctora o de la homologación correspondiente.
- f) Copia del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, presentar el documento que certifique el motivo.
- g) Historial académico y profesional, en formato libre.
- h) Proyecto docente e investigador. El proyecto docente se elaborará sobre una materia de un mínimo de 5 y un máximo de 12 créditos ECTS.
- i) Si se dispone, certificado de la evaluación positiva de la actividad académica de la entidad en la cual haya prestado servicios en conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Si la persona candidata es personal de la Universitat Politècnica de Catalunya y ha superado un programa de Estabilización, no hará falta que aporte este documento, el Servicio de PDI – concursos PDI enviará a la comisión el certificado correspondiente.
- j) Copia del certificado de obtención del programa I3, para aquellos concursos identificados en el perfil como (I3) y copia del documento que acredite el programa de excelencia del que proviene.

Es conveniente que el nombre de los archivos de los apartados g) y h) se indique el nombre de la persona candidata y si se trata del historial académico y profesional (HAP) o del proyecto docente e investigador (PDI).

En caso de ser personal de la Universitat Politècnica de Catalunya y se disponga de los documentos de los apartados a), b) y e), no será necesario que se presente copia de los documentos siempre que se haga constar este hecho al apartado de observaciones de la solicitud telemática.

3.5 Los documentos de la base 3.4 se tienen que presentar dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Es motivo de exclusión definitiva no presentar la solicitud, no efectuar el pago de la tasa o bien no presentar los documentos de los apartados g) y h) de la base 3.4 dentro del plazo de presentación de solicitudes establecido.

#### 4. Admisión de las personas candidatas

4.1 Una vez finalizada el plazo de presentación de solicitudes el vicerrector de Política de Personal Docente e investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya, por delegación de competencia del rector, dictará una resolución en el plazo máximo de 10 días hábiles, después de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, el rector dicta una resolución, en que declara aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas e indica, si se tercia, la causa de la exclusión.

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días naturales a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la relación provisional de personas de admitidas y excluidas.

CVE-DOGC-B-23065045-2023

4.2 En el supuesto de que los aspirantes excluidos no enmienden dentro del plazo señalado los defectos que, en cada caso, han motivado la exclusión, se considera que han cejado en la solicitud y, por lo tanto, la exclusión acontece definitiva.

4.3 Cuando finaliza el plazo de presentación de reclamaciones y una vez ha finalizado el periodo para resolverlas, si se tercia, el vicerrector de Política de Personal Docente e investigador, por delegación de competencia del rector, dicta y publica una resolución en que aprueba la relación definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, en conformidad con el que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, si se tercia, desde el día siguiente de su publicación, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

4.4 La relación provisional y definitiva de personas admitidas y excluidas se publicó en el web de la universidad, de acuerdo con la base 1.8 de estas bases.

## 5. Comisiones de selección

5.1. El nombramiento de los miembros es efectivo mediante la presente resolución, de acuerdo con el enexo IV.

5.2 Las normas de funcionamiento interno de la comisión de acceso se ajustan al que se dispone a la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

5.3 Los miembros de la comisión de selección tienen el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto de los asuntos que conozca, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.4 Los miembros de la comisión de selección que no sean profesorado de la UPC tienen derecho a percibir asistencias y/o indemnizaciones por su servicio. Corresponden al secretario o secretaria de la JEFA las actuaciones administrativas y su gestión económica, si hay, con la ayuda del personal administrativo de la misma universidad.

5.5 A efectos de comunicaciones y otras incidencias, las comisiones de acceso tienen la sede al Servicio de PDI – concursos PDI, planta 3 del edificio Vértice, plaza Eusebi Güell, 6, 08034 Barcelona. Se pueden enviar por correo electrónico a la dirección [concursos.pdi.apo@upc.edu](mailto:concursos.pdi.apo@upc.edu) al asunto se tiene que especificar "Concursos PDI laboral permanente".

5.6 El Comité de PDI laboral podrá designar un representante por concurso, que tendrá que tener una categoría igual, equivalente o superior en la plaza y que tendrá derecho a voz, pero sin voto en las actuaciones de la comisión.

5.7 A los miembros de las comisiones los son aplicables los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el supuesto de que concurran los motivos de abstención, las personas interesadas tienen que abstenerse de actuar en el procedimiento y lo comunicará al superior inmediato, quien resolverá el precedente.

En aplicación del Plan de medidas antifraude de la UPC los miembros titulares de las Comisiones antes de su constitución firmarán la Declaración de Ausencia de Conflicto de intereses (DACI).

5.8 En el desarrollo de esta convocatoria, los miembros de las comisiones, con la excepción del secretario o la secretaria de la misma, podrán optar entre su participación en formato presencial o bien en formato telemático en aquellas fases del proceso selectivo que no tienen previsto en las bases su desarrollo telemático. Teniendo en cuenta esto, tanto la secretaria/el secretario como la persona candidata tendrá que asistir de forma presencial a las pruebas del concurso. De forma general, corresponde al secretario o secretaria, la participación presencial, si bien la comisión podrá acordar que sea otro miembro de la comisión quien participe presencialmente.

5.9 Los miembros de las comisiones que participen telemáticamente, sino disponen de firma electrónica, podrán firmar, cada uno, en una copia de los documentos que tengan que ser firmados por la totalidad de los

miembros, teniendo la misma validez que si hubieran firmado todos los miembros en el mismo documento, si disponen de firma electrónica no habrá que enviar copia de los documentos firmados de forma manuscrita.

5.10 El presidente o presidenta tiene que convocar a los actos de la comisión al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de esta universidad.

5.11 Las comisiones pueden contar con el asesoramiento técnico. Este asesor, si se tercia, es designado por el vicerrector de Personal Docente e investigador y puede intervenir sin voto en la forma o el momento que establezca la comisión.

5.12 La constitución de la comisión exige la presencia de la totalidad de los miembros titulares. Los miembros titulares que no concurren en este acto son cesados y son sustituidos por el miembro suplente correspondiente. Una vez constituida la comisión, la comisión tiene que actuar durante todo el proceso como mínimo con 3 miembros.

## 6. Desarrollo del concurso

6.1 De acuerdo con el que establece el artículo 209.1 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración de la comisión de acceso se basa en el principio de mérito académico y la adecuación a las necesidades docentes y de investigación de la Universidad

6.2 La Universidad garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adopta las medidas que hace falta para adaptarse a las necesidades específicas de estas personas en cuanto al acceso, de acuerdo con la legislación que está aplicable.

6.3 Constitución de la comisión de acceso.

El presidente o presidenta, con consulta previa al resto de los miembros de la comisión, comunica, con una antelación suficiente, la fecha, la hora y el lugar previstos para el acto de constitución de la comisión. Este acto se puede hacer telemáticamente.

La fecha de constitución de la comisión se publica en el web de la UPC de acuerdo con la base 1.8 y no puede ser anterior a la de la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

En el acto de constitución la comisión establece los aspectos específicos que serán valorados de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, y las puntuaciones mínimas para superar la primera y segunda fase, la puntuación de los méritos y el calendario para el desarrollo del concurso. Esta información será publicada en página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.8.

6.4 El concurso se desarrolla en las siguientes fases:

6.4.1 Primera fase: análisis y evaluación de los méritos.

Esta primera fase es eliminatoria y se puede hacer telemáticamente.

Esta prueba se valora como APTO/A o NO APTO/A y la puntuación mínima para superarla ha sido establecida en el acto de constitución.

La comisión valora los historiales académicos y profesionales y la adecuación del proyecto docente e investigador aportados para lograr el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas a la convocatoria de la plaza.

En el plazo máximo establecido por la comisión, los miembros de la comisión elaboran individualmente un informe razonado de cada persona candidata, este informe tiene carácter auxiliar en la conformación de la voluntad de la comisión, y una lista priorizada de las personas candidatas por orden de idoneidad.

Una vez finalizado este plazo, teniendo en cuenta los informes, las listas priorizadas y los criterios establecidos, la comisión elabora, por consenso, un informe único y motivado de las personas candidatas, en el cual tienen que especificar si superan (APTA/E) o no la primera fase (NO APTA/E), indicando la valoración obtenida de forma desglosada de acuerdo con los criterios acordados en la primera fase.

Esta prueba tiene carácter eliminatorio y, si la comisión considera que jefe persona candidata tiene los méritos adecuados, se propone al rector que no se efectúe la provisión del concurso, que queda vacante.

El resultado de la primera fase y el calendario de actuación, en que se especifica el lugar, el día y la hora en que se llevará a cabo la segunda prueba, se hace público en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.8.



CVE-DOGC-B-23065045-2023

La segunda fase se tiene que iniciar como mínimo 2 días hábiles después de la publicación del resultado de la primera fase y el calendario de la segunda prueba.

#### 6.4.2 Segunda fase: prueba de selección

La persona candidata se tiene que presentar el día y la hora fijados en el calendario de actuación en el lugar establecido para llevar a cabo la prueba de selección. Si no se presenta a la hora señalada, dispone de una segunda convocatoria después de 15 minutos. Las personas que no se presentan se consideran no presentadas y excluidas del proceso de selección.

La prueba presencial es pública y tiene una duración máxima de 1 hora y 30 minutos. Consiste en la defensa del historial académico y profesional y del proyecto docente e investigador presentado, seguido de la exposición de una lección o de un tema, elegido por la persona concursando, que tiene que tener relación con las actividades docentes especificadas a la convocatoria de la plaza. La comisión puede formular en todo momento las cuestiones que considere oportunas. Se valora, entre otros aspectos, la motivación de su trayectoria, la calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión y las capacidades docentes en la exposición de la lección. En la valoración final se tendrán que tener en cuenta también los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria fundamentados en el perfil y el objeto de la convocatoria.

Esta prueba se valora hasta un máximo de 10 puntos y la puntuación mínima para superarla es establecida por la comisión de acceso.

Finalizada la prueba de selección, la comisión elabora un informe razonado de cada persona candidata sobre la prueba realizada, en el que se evalúa la idoneidad con referencia en el contrato objeto del concurso, indicando la valoración obtenida de forma desglosada de acuerdo con los criterios acordados para la segunda fase.

En el desarrollo de esta prueba, los miembros de la comisión podrán decidir participar en esta fase de forma presencial o telemática, de acuerdo el que establece la base 5.8.

#### 6.4.3 Valoración de los méritos

A los aspirantes que superen la segunda fase, se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos, de acuerdo con:

- Acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por la AQU Cataluña. Hasta 1 punto
- Evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la cual haya prestado servicios en conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Hasta 2 puntos. (Si ha superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración es de 2 puntos.)

6.5 La comisión puede solicitar en cualquier momento, la documentación que certifique los méritos mencionados en el historial académico y profesional.

#### 6.6 Propuesta de contratación

Una vez finalizada la prueba de selección y la valoración de los méritos, y a la vista de los informes, la comisión elabora una propuesta ordenada por orden decreciente de puntuación de las personas que han superado la segunda fase

En aplicación del artículo 20 UNO 3 Y de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en el caso de las plazas marcadas con (I3) las candidaturas que provengan otros programas de excelencia solo se tendrán en cuenta caso que no haya ninguna candidatura proveniente del programa Ramon y Cajal que haya superado el concurso.

Por tanto, en los concursos identificados con (I3), las personas candidatas que tengan el certificado I3 del programa Ramon y Cajal y que superen el proceso selectivo serán propuestas en primer lugar en la propuesta de contratación por orden decreciente de valoración entre ellas.

En el caso, que no hayan personas candidatas que acrediten la obtención del certificado I3 y provengan del Programa Ramon y Cajal, y que hayan superado el proceso selectivo, se adjudicará a la persona candidata que provenga otros programas de excelencia y que haya superado el proceso selectivo.

Si no hubiera ninguna persona candidata considerada apta, la propuesta declarará el concurso vacante.

Contra el resultado de la propuesta de contratación, las personas candidatas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días hábiles, a contar de la publicación de esta propuesta a la página web de la UPC, de acuerdo con la base 1.8.

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Una vez admitida a trámite la reclamación, se suspende la contratación hasta que se resuelve.

Tal como establece el artículo 78.1 de los Estatutos de la Universidad, la Comisión de Apelación se encarga de valorar las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratifica o no la propuesta reclamada.

Posteriormente, el rector dicta una resolución congruente con el que indica la Comisión de Apelación, que podrá ser recorrida de acuerdo con el que se indique a la misma.

Si no hay ninguna persona que se considere apta, el concurso se declara vacante. La resolución con la declaración de la vacante será publicada en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña y podrá ser recorrida en los términos previstos en la misma la resolución.

## 7. Adjudicación del contrato

7.1 Finalizado el plazo de reclamaciones o una vez resuelta estas, si procede, se publica en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña la resolución de adjudicación del contrato de la persona propuesta para contratar.

7.2 Esta resolución podrá ser recorrida en los términos previstos en la misma.

## 8. Acreditación de requisitos y formalización del contrato

8.1 El Servicio de Personal Docente e investigador contactará con la persona adjudicataria del contrato para que presente la documentación necesaria.

Como norma general, la fecha de inicio de contrato tiene que coincidir con el inicio de un cuatrimestre académico (febrero/septiembre), excepto acuerdo entre la persona seleccionada y el órgano convocante.

En caso de que no se pueda formalizar el contrato por causa imputable a la persona propuesta para contratar, se revocará la adjudicación, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir las personas candidatas en caso de falsedad, y se procederá a contratar a la siguiente persona propuesta que haya superado el concurso.

8.2 Segundos el que dispone el apartado 4 del Acuerdo 154/2011 del Consejo de Gobierno, se tiene que presentar la acreditación del conocimiento suficiente de catalán por cualquier de los medios previstos en los artículos 5 o 6 del Decreto 128/2010, de 14 de septiembre

Sin embargo, para potenciar y favorecer la captación y retención de talento, y previa solicitud de la persona interesada, el rector puede eximir de forma temporal el requisito de conocimientos lingüísticos, como máximo hasta dos años a contar de la fecha de firma del contrato o del nombramiento.

8.3 Cuando la persona propuesta proceda de países no comunitarios tiene que cumplir los requisitos legislativos necesarios para contratarla y afiliarla.

8.4 En ningún caso la persona ganadora no puede iniciar su actividad si previamente no ha sido dada de alta a la Seguridad Social y ha firmado el contrato.

## 9. Derecho de acceso a la documentación

La documentación que aporten los participantes en el concurso está sujeta en el artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña. Los documentos que se libren tienen que evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretensa o que requiera una especial protección. En cualquier caso, solo se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.

## ANEXO II

### DATOS GENERALES DE LES PLAZAS



CVE-DOGC-B-23065045-2023

<b>Denominación</b>	PDI laboral permanente
<b>Categoría plaza</b>	PROFESORADO AGREGADO
<b>Dedicación</b>	Tiempo completo
<b>Retribución anual</b>	40.053,08€ brutos/anuales
<b>Duración del contrato</b>	Permanente
<b>Criterios de valoración</b>	<p>En la primera fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historial académico y profesional</li> <li>- Adecuación del proyecto docente e investigador para lograr el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza.</li> </ul> <p>En la segunda fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La motivación de su trayectoria</li> <li>- La calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión</li> <li>- Las capacidades docentes en la exposición de la lección</li> <li>- Otros que especifique la comisión</li> </ul> <p>En la valoración final se ha de tener en cuenta también los aspectos docentes, de recerca y de gestión universitaria fundamentados en el perfil y objeto de la convocatoria.</p>
<b>Puntuación de las fases y méritos</b>	<p>Primera fase: apto/apta o no apto/no apta; la puntuación mínima para superarla será la establecida por la comisión de acceso.</p> <p>Segunda fase: puntuación máxima de 10 puntos; la puntuación mínima para superarla será establecida per la comisión de acceso..</p> <p>Valoración de los méritos: A los aspirantes que superen la segunda fase se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos, de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación de recerca o recerca avanzada emitida por el AQU Catalunya. Hasta 1 punto.</li> <li>- Evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la que haya prestdo servicios de conformitat con planes de evaluación aprovados debidamente. Hasta 2 puntos. Si ha superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración es de 2 puntos.</li> </ul>

## ANEXO III

## DATOS ESPECÍFICOS DE LAS PLAZAS

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71025508

Oferta pública de empleo: 2022

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Referencia del concurso: AG-315/701

Unidad de adscripción: 701 – Depto. de Arquitectura de Computadores

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicación

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Arquitectura de Computadores, Arquitectura de Computadores 2 (grado en Ingeniería Informática) y Arquitectura de Computadores de Altas Prestaciones (máster universitario en Ingeniería Informática).

Dirección de TFG (grado en Ingeniería Informática) y TFM (master's degree in Innovation and Research in Informatics – MIRI) en el área de arquitectura de computadores y diseño de microprocesadores.

Participación en proyectos europeos con carácter docente en computación de altas prestaciones.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a computación de altas prestaciones.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018991

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-316/702

Unidad de adscripción: 702 – Depto. de Ciencia e Ingeniería de Materiales

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Tecnología y Selección de Materiales (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales – ETSEIB) y Ciencia y Tecnología de Materiales (grado en Ingeniería Biomédica, grado en Ingeniería de la Energía, grado en Ingeniería Eléctrica, grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, grado en Ingeniería Mecánica y grado en Ingeniería Química – EEBE).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a materiales poliméricos polifuncionales.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71024459

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-317/707

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Unidad de adscripción: 707 – Depto. de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Automática (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) y Sistemas Integrados de Producción, especialidad en Tecnologías de la Producción y Automatización Avanzadas (máster universitario en Ingeniería de Sistemas Automáticos y Electrónica Industrial).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a control de movimiento y aplicaciones industriales.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018912

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-318/712

Unidad de adscripción: 712 – Depto. de Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Fabricación (grado en Ingeniería Mecánica), Cinemática y Dinámica de Máquinas (grado en Ingeniería Mecánica).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a ingeniería mecánica.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018659

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-319/712

Unidad de adscripción: 712 – Depto. de Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEI)Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Sistemas Mecánicos y de Vibroacústica (grado de

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Ingeniería Mecánica). Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a vibraciones inducidas por el ferrocarril en terrenos y estructuras.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018899

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-320/717

Unidad de adscripción: 717 – Depto. de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Industrial Design (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y Análisis Económico - se imparte en inglés); Expresión Gráfica, Diseño Asistido por Ordenador y Validación del Diseño en Ingeniería (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales).

Dirección de trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a ingeniería gráfica y diseño. Contaminación de residuos plásticos en el mar.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71019016

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-321/724

Unidad de adscripción: 724 – Depto. de Máquinas y Motores Térmicos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas del máster universitario en Ingeniería Industrial, MUEI, y del máster universitario MAUTO, del centro de vinculación (ETSEIB), en el ámbito de máquinas y motores térmicos.

Asignaturas: Máquinas Térmicas, Motores Térmicos de Automoción, Vehículos Híbridos y Eléctricos.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a motores e instalaciones térmicas.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71016189

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-322/732

Unidad de adscripción: 732 – Depto. de Organización de Empresas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Innovación Tecnológica (máster universitario en Ingeniería Industrial), Innovación Tecnológica (máster universitario en Ingeniería de Organización), Innovación Tecnológica (máster universitario en Automática y Robótica), Emprendimiento Técnico (máster universitario en Ingeniería de Organización) y Métodos Cuantitativos en Organización (máster universitario en Ingeniería de Organización). Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a diseño y optimización de procesos y servicios.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018637

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-323/742

Unidad de adscripción: 742 – Depto. de Ciencia e Ingeniería Náuticas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Facultad de Náutica de Barcelona (FNB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Expresión Gráfica, Mecánica de Fluidos, Termodinámica y Efectos Dinámicos de los Fluidos en los grados y másteres vinculados a la unidad de adscripción (grado en Tecnologías Marinas, grado en Náutica y Transporte Marítimo y grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval, y másteres asociados). Y en concreto: Mecánica de Fluidos y Termodinámica (grado en Tecnologías Marinas y grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval) y Dinámica del Buque (máster universitario en Ingeniería Naval y Oceánica).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a planeamiento espacial marítimo y mecánica de fluidos.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018648

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-324/748

Unidad de adscripción: 748 – Depto. de Física

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de grado y máster en el ámbito de la ingeniería aeroespacial en el centro de vinculación y relacionadas con ingeniería espacial. Asignaturas: Mecánica de Vuelo (grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales, grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales), Vehículos Aeroespaciales (máster universitario en Ingeniería Aeronáutica). Supervisión de trabajos de fin de grado (grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales) y de fin de máster (máster universitario en Ingeniería Aeronáutica).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a métodos numéricos en ingeniería.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 70012690

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-325/748

Unidad de adscripción: 748 – Depto. de Física

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de grado y máster en el ámbito de la ingeniería aeroespacial en el centro de vinculación y relacionadas con ingeniería espacial. Asignaturas: Diseño de Aeronaves (grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales, grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales) y Spacecraft Design (máster universitario en Ingeniería Aeronáutica). Supervisión de trabajos de fin de grado (grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales) Aeroespaciales) y de fin de máster (máster universitario en Ingeniería Aeronáutica).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a aeronáutica.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3)

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71014122

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-326/750

Unidad de adscripción: 750 – Depto. de Ingeniería Minera. Industrial y TIC

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Manresa (EPSEM)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Modelización en Procesamiento de Minerales (máster universitario en Ingeniería de Minas), Principios de Procesamiento de Minerales (grado en Ingeniería de los Recursos Minerales y su Reciclaje), Plantas de Reciclaje y Minerales (grado en Ingeniería de los Recursos Minerales y su Reciclaje). Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a GREMS - Grupo de Investigación en Minería Sostenible. Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71022470

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-327/751

Unidad de adscripción: 751 – Depto. de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Mecánica de Fluidos (grado en Ingeniería Ambiental) y Mecánica de Medios Continuos (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a análisis numérico y computación científica.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018969

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-328/751



CVE-DOGC-B-23065045-2023

Unidad de adscripción: 751 – Depto. de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Hormigón Armado (grado en Ingeniería Civil), Hormigón Pretensado (grado en Ingeniería Civil), Diseño Avanzado de Estructuras de Hormigón (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción) y Fundamentos del Proyecto de Estructuras (máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a análisis y tecnología de estructuras y materiales.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018927

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-329/751

Unidad de adscripción: 751 – Depto. de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Mecánica I (grado en Ingeniería Civil) y Mecánica II (grado en Ingeniería Civil)

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a mecánica de medios continuos y estructuras.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018930

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-330/751

Unidad de adscripción: 751 – Depto. de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona

CVE-DOGC-B-23065045-2023

(ETSECCPB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB): Métodos Numéricos en Ingeniería (grado en Ingeniería Civil), Ingeniería Computacional (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos), Finite Elements in Fluids (máster universitario en Métodos Numéricos en Ingeniería), Advanced Discretisation Methods (máster universitario en Métodos Numéricos en Ingeniería).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a ingeniería computacional, métodos avanzados de discretización.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71019012

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-331/751

Unidad de adscripción: 751 – Depto. de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Infraestructuras Hidráulicas (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos), Obras Hidráulicas (grado en Ingeniería Civil), Gestión del Espacio Fluvial y Costero (grado en Ingeniería Ambiental). Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a hidrometeorología.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71022479

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-332/753

Unidad de adscripción: 753 – Depto. de Tecnología de la Arquitectura

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de acondicionamiento ambiental natural y artificial (climatización y alumbrado), así como instalaciones de servicios en la arquitectura. Docencia en asignaturas del grado en Estudios de Arquitectura y en asignaturas de máster avanzado y universitario relacionadas con el

CVE-DOGC-B-23065045-2023

medio ambiente en la arquitectura.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a arquitectura, energía y medio ambiente.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71018996

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-333/758

Unidad de adscripción: 758 – Depto. de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Construcciones y Arquitectura Industrial (máster universitario en Ingeniería Industrial) y Proyectos de Instalaciones (máster universitario en Ingeniería Industrial),

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a innovación de la construcción.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71014124

Oferta pública de empleo: 2022

Referencia del concurso: AG-334/758

Unidad de adscripción: 758 – Depto. de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a la asignatura Dirección Integrada de Proyectos (máster universitario en Ingeniería Industrial).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos relativa a innovación de la construcción.

Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## ANEXO IV

## COMISIONES DE SELECCIÓN

Referencia del concurso: AG-315/701

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidente titular	VALERO CORTÉS, MATEO	EM	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	OTERO CALVIÑO, BEATRIZ	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	BEVIDE PALACIO, JULIO RAMÓN	CU	U. de Cantabria
Vocal segundo titular	MOLL ECHETO, FRANCESC DE BORJA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	VIÑALS YÚFERA, VÍCTOR	CU	U. de Zaragoza
Presidente suplente	AYGUADE PARRA, EDUARD	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	OLCOZ HERRERO, KATZALIN	TU	U. Complutense de Madrid
Vocal primero suplente	SAHUQUILLO BORRÁS, JULIO	CU	U. Politècnica de València
Vocal segunda suplente	MARTINEZ FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN	TU	U. de Cantabria
Vocal tercera suplente	RIPOLL ARACIL, ANA	CU	U. Autònoma de Barcelona

Referencia del concurso: AG-316/702

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta titular	GINEBRA MOLINS, MARIA PAU	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	RUPÉREZ DE GRACIA, ELISA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	ARENCÓN OSUNA, DAVID	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	MUTJE PUJOL, PERE	EM	U. de Girona
Vocal tercera titular	PÈLACH SERRA, MARIA ÀNGELS	CU	U. de Girona
Presidente suplente	VELASCO PERERO, JOSÉ IGNACIO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	CALVO MUÑOZ, JESSICA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	GARCIA TORRES, JOSÉ MANUEL	AG	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Vocal segundo suplente	CARRASCO ALONSO, FÉLIX ÀNGEL	CU	U. de Girona
Vocal tercera suplente	FERNÁNDEZ RENNA, ANNA	CU	U. de Barcelona

Referencia del concurso: AG-317/707

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo /Categoría	Universidad
Presidente titular	PUIG CAYUELA, VICENÇ	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	QUEVEDO CASIN, JOSEBA-JOKIN	EM	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	PEREZ MAGRANE, RAMON	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	VEHI CASELLAS, JOSE	CU	U. de Girona
Vocal tercero titular	IBEAS HERNANDEZ, ASIER	AG	U. Autònoma de Barcelona
Presidente suplente	PERERA LLUNA, ALEXANDRE	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	CATALÀ MALLOFRE, ANDREU	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	NEJJARI AKKHI-ELARAB, FATIHA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda suplente	VILANOVA ARBÓS, RAMON	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal tercero suplente	MELÉNDEZ FRIGOLA, JOAQUIM	TU	U. de Girona

Referencia del concurso: AG-318/712

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo /Categoría	Universidad
Presidente titular	ROMEU GARBÍ, JORDI	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	CASALS TERRÉ, JASMINA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	REYES POZO, GUILLERMO	CC	U. Ramon Llull
Vocal segundo titular	TRAVIESO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera titular	MOLERA MARIMON, JUDIT	TU	U. Vic
Presidenta suplente	FERRER MARTÍ, LAIA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	GINEBRA MOLINS, MARIA PAU	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	GARCÍA GRANADA, ANDRÉS	CC	U. Ramon Llull

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Vocal segunda suplente	BUJ CORRAL, IRENE	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	GÓMEZ GRAS, GIOVANNI	TU	U. Ramon Llull

Referencia del concurso: AG-319/712

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo /Categoría	Universidad
Presidente titular	ROMEU GARBÍ, JORDI	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ARCOS VILLAMARÍN, ROBERT	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	BAEZA GONZÁLEZ, LUIS MIGUEL	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal segundo titular	GALVÍN BARRERA, PEDRO	CU	U. de Sevilla
Vocal tercera titular	PÀMIES GÓMEZ, TERESA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Presidenta suplente	CASALS TERRÉ, JASMINA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	BALASTEGUI MANSO, ANDREU	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DENIA GUZMAN, FRANCISCO	CU	U. Politècnica Valencia
Vocal segundo suplente	DE ARCAS CASTRO, GUILLERMO	CU	U. Politècnica de Madrid
Vocal tercero suplente	PAVÓN GARCÍA, IGNACIO	TU	U. Politècnica de Madrid

Referencia del concurso: AG-320/717

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo /Categoría	Universidad
Presidenta titular	VIDAL LLUCIÀ, TERESA	EM	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	RAMOS CABAL, ALBA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	ESPINACH ORÚS, FRANCISCO JAVIER	CC	U. de Girona
Vocal segundo titular	CREMADES OLIVER, LÁZARO VICENTE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	HUERA HUERTA, FRANCISCO	TU	U. Rovira i Virgili
Presidente suplente	ROMEU GARBÍ, JORDI	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	SUREDA CARBONELL, BÁRBARA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	YAGÜE FABRA, JOSÉ ANTONIO	CU	U. de Zaragoza
Vocal segundo suplente	GÁMEZ MONTERO, PEDRO JAVIER	CC	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Vocal tercero suplente	JULIÁN PÉREZ, FERNANADO	AG	U. de Girona
------------------------	-------------------------	----	--------------

Referencia del concurso: AG-321/724

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo /Categoría	Universidad
Presidente titular	ROMEU GARBÍ, JORDI	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	RAMIS JUAN, XAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	VELO GARCÍA, ENRIQUE	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	VALLÉS LLUCH, ANA	CU	U. Politècnica de València
Vocal tercera titular	URBINAS PONS, CRISTINA	TU	U. Rovira i Virgili
Presidenta suplente	FERRER MARTÍ, LAIA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	RIGOLA SERRANO, JOAQUIM	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	CALVENTUS SOLÉ, YOLANDA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	GONZÁLVEZ MACIÀ, JOSÉ MARÍA	CU	U. Politècnica de València
Vocal tercera suplente	DE LA FLOR LÓPEZ, SILVIA	TU	U. Rovira i Virgili

Referencia del concurso: AG-322/732

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo /Categoría	Universidad
Presidente titular	PASTOR MORENO, RAFAEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	DOMENECH LEGA, BRUNO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	MULA BRU, JOSEFA	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal segundo titular	DE CASTRO VILA, RODOLFO	CU	U. de Girona
Vocal tercera titular	DÍAZ BOLADERAS, MARTA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Presidenta suplente	LUSA GARCÍA, AMAIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	GALLARDO GALLARDO, EVA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	ALEMANY DÍAZ, MARÍA DEL MAR	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal segundo suplente	MIRALLES INSA, CRISTÓBAL	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercera suplente	CONSOLACIÓN SEGURA, CAROLINA MARÍA	TU	U. Politècnica de Catalunya



CVE-DOGC-B-23065045-2023

Referencia del concurso: AG-323/742

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo / Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidente titular	ISALGUÉ BUIXEDA, ANTONIO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ESPINO INFANTES, MANUEL	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	REIG PUIG, MARIA LOURDES	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	MARTÍNEZ LÓPEZ, ALBA	TU	U. Las Palmas de Gran Canaria
Vocal tercero titular	GARCIA ESPINOSA, JULIO	CU	U. Politécnica de Madrid
Presidenta suplente	DARBRA ROMÁN, ROSA MARIA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	ALMAJANO PABLOS, MARIA PILAR	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	MARTINEZ GARCIA, XAVIER	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	PALOS TEIXEIRA ANGELO	Equiv AG	I. Técnico Lisboa
Vocal tercero suplente	PATERSON, DAVID	Equiv C	U. of SiliconAndhra

Referencia del concurso: AG-324/748

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo / Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidente titular	SANZ ANDRÉS, ANGEL PEDRO	CU	U. Politècnica de Madrid
Secretario titular	ORTEGA AGODINO, ERNESTO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	PÉREZ APARICIO, JOSÉ LUIS	CU	U. Politécnica de Valencia
Vocal segunda titular	ALBAREDA SAMBOLA, MARIA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	FAJARDO PEÑA, PABLO	CU	U. Carlos III de Madrid
Presidente suplente	PERALES PERALES, JOSÉ MANUEL	CU	U. Politécnica de Madrid
Secretario suplente	CANTE TERAN, JUAN CARLOS	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	MELLADO, JUAN PEDRO	Equiv. C	U. of Hamburg
Vocal segundo suplente	ALTMAYER, SEBASTIAN	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera suplente	IANIRO, ANDREA	CU	U. Carlos III de Madrid

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Referencia del concurso: AG-325/748

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidente titular	SANZ ANDRÉS, ANGEL PEDRO	CU	U. Politécnica de Madrid
Secretario titular	ORTEGA AGODINO, ERNESTO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	PÉREZ APARICIO, JOSÉ LUIS	CU	U. Politécnica de Valencia
Vocal segunda titular	ALBAREDA SAMBOLA, MARIA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	FAJARDO PEÑA, PABLO	CU	U. Carlos III de Madrid
Presidente suplente	PERALES PERALES, JOSÉ MANUEL	CU	U. Politécnica de Madrid
Secretario suplente	CANTE TERAN, JUAN CARLOS	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	MELLADO, JUAN PEDRO	Equiv. C	U. of Hamburg
Vocal segundo suplente	ALTMAYER, SEBASTIAN	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	IANIRO, ANDREA	CU	U. Carlos III de Madrid

Referencia del concurso: AG-326/750

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidente titular	CORTINA PALLAS, JOSÉ LUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	OLIVA MONCUNILL, JOSEP	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	MENÉNDEZ AGUADO, JUAN MARÍA	CU	U. de Oviedo
Vocal segunda titular	FARRAN MARSÀ, ADRIANA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera titular	GARCIA VALLES, MARIA TERESA	TU	U. de Barcelona
Presidente suplente	DE PABLO RIBAS, JOAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	ALFONSO ABELLA, MARIA PURA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	TRAVE HERRERO, ANNA	CU	U. de Barcelona
Vocal segunda suplente	SASTRE REQUENA, ANA MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera suplente	CASTAÑÓN GARCÍA, ANA MARIA	PCD	U. de León

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Referencia del concurso: AG-327/751

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidente titular	CODINA ROVIRA, RAMON	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	DIALAMI SHABANKAREH, NARGES	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	GOICOLEA RUIGÓMEZ, JOSÉ M <sup>a</sup>	CU	U. Politécnica de Madrid
Vocal segunda titular	YU, RENA CHENGXIANG	CU	U. Castilla la Mancha
Vocal tercera titular	GABALDÓN CASTILLO, FELIPE	TU	U. Politécnica de Madrid
Presidente suplente	CERVERA RUIZ, LUIS MIGUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	OLLER IBARS, EVA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	PASTOR PÉREZ, MANUEL TOMÁS	CU	U. Politécnica de Madrid
Vocal segundo suplente	CUETO PRENDES, ELÍAS	CU	U. de Zaragoza
Vocal tercero suplente	RYZHAKOV, PAVEL	AG	U. Politècnica de Catalunya

Referencia del concurso: AG-328/751

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidente titular	MARÍ BERNAT, ANTONIO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	FERNÁNDEZ CARRASCO, LUCÍA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	BARRIS PEÑA, CRISTINA	AG	U. de Girona
Vocal segundo titular	MARTÍNEZ ABELLA, FERNANDO	CU	U. da Coruña
Vocal tercero titular	PLIZZARI, GIOVANNI	Equiv. C	U. Brescia
Presidente suplente	CASAS RIUS, JOAN RAMÓN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	ETXEBERRIA LARRAÑAGA, MIREN	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	OLLER IBARS, EVA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	ZANUY SÁNCHEZ, CARLOS	CU	U. Politécnica de Madrid
Vocal tercero suplente	TAERWE, LUC	Equiv. C	U. Ghent

Referencia del concurso: AG-329/751

CVE-DOGC-B-23065045-2023

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidente titular	CERVERA RUIZ, LUIS MIGUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	BUGEDA CASTELLTORT, GABRIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	CHIUMENTI, MICHELE	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	LARESE, ANTONIA	Equiv AG	U. Degli Studi di Padova, Padua
Vocal tercero titular	CREMONESI, MASSIMILIANO	Equiv AG	Politecnico Di Milano
Presidente suplente	CODINA ROVIRA, RAMON	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	PEREGO, UMBERTO	Equiv.C	Politecnico Di Milano
Vocal primero suplente	PASTOR PEREZ, MANUEL TOMÁS	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal segunda suplente	ESPINOS CAPILLA, ANA	TU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercero suplente	GABALDÓN CASTILLO, FELIPE	TU	U. Politècnica de Madrid

Referencia del concurso: AG-330/751

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta titular	ARIAS VICENTE, IRENE	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	FERNÁNDEZ-MÉNDEZ, SONIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	FERRER VACCAREZZA, ESTEBAN	TU	U. Politécnica de Madrid
Vocal segundo titular	NOBILE, FABIO	Equiv. AG	École Polytechnique Fédérale de Lausanne
Vocal tercero titular	ROZZA, GIANLUIGI	Equiv.C	Scuola Internazionale Superiore di Studi Avanzati
Presidenta suplente	REAL SALADRIGAS, ESTHER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	ARROYO BALAGUER, MARINO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	VIDAL SEGUÍ, YOLANDA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda suplente	PEROTTO, SIMONA	Equiv. AG	Politecnico di Milano
Vocal tercero suplente	CUETO PRENDES, ELÍAS	CU	U. de Zaragoza

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Referencia del concurso: AG-331/751

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta titular	SEGURA BELTRAN, FRANCISCA	CU	U. de València
Secretario titular	SEMPERE TORRES, DANIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	FRANCA, MÁRIO	Equiv. C	Karlsruhe Institute of Technology (KIT)
Vocal segunda titular	LOPEZ QUEROL, SUSANA	Equiv. AG	U. College London
Vocal tercero titular	GRÀCIA GARCIA, VICENÇ	AG	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	BATALLA VILLANUEVA, RAMON J.	CU	U. de Lleida
Secretario suplente	SIERRA PEDRICO, JOAN PAU	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	LLASAT BOTIJA, MARIA DEL CARMEN	CU	U. de Barcelona
Vocal segundo suplente	SÁNCHEZ FABRE, MIQUEL	TU	U. de Zaragoza
Vocal tercera suplente	LANTADA ZARZOSA, MARIA DE LAS NIEVES	AG	U. Politècnica de Catalunya

Referencia del concurso: AG-332/753

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo /Categoría</b>	<b>Universidad</b>
Presidente titular	MARMOLEJO DUARTE, CARLOS RAMIRO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ALONSO MONTOLÍO, CARLOS	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	PARDAL MARCH, CRISTINA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	LEÓN RODRIGUEZ, ÁNGEL LUIS	CU	U. de Sevilla
Vocal tercero titular	HERNANDEZ, RUFINO JAVIER	CU	U. Pais Vasco
Presidenta suplente	GARCIA ALMIRALL, MARIA PILAR	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	PAGÈS RAMON, ANNA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	PONS VALLADARES, ORIOL	AG	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Vocal segundo suplente	BASTERRA OTERO, LUIS ALFONSO	CU	U. de Valladolid
Vocal tercera suplente	GALÁN MARÍN, CARMEN	CU	U. de Sevilla

Referencia del concurso: AG-333/758

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Categoría	Universidad
Presidente titular	CASALS CASANOVA, MIQUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	PUJADAS ÁLVAREZ, PABLO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	GANGOLELLS SOLANELLAS, MARTA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	CABEZA FABRA, LUISA FERNANDA	CC	U. de Lleida
Vocal tercera titular	BARRIS PEÑA, CRISTINA	AG	U. de Girona
Presidenta suplente	FORCADA MATHEU, NÚRIA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	ROCA RAMON, XAVIER	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	GASSÓ DOMINGO, SANTIAGO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	TORRES LLINAS, LLUIS	CU	U. de Girona
Vocal tercera suplente	BAENA MUÑOZ, MARTA	AG	U. de Girona

Referencia del concurso: AG-334/758

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Categoría	Universidad
Presidente titular	CAPUZ RIZO, SALVADOR	CU	U. Politècnica de Valencia
Secretario titular	MACARULLA MARTI, MARCEL	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	BOVEA EDO, MARÍA DOLORES	CU	U. Jaume I
Vocal segundo titular	GASSÓ DOMINGO, SANTIAGO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	POVEDA BAUTISTA, ROCÍO	TU	U. Politècnica de Valencia
Presidente suplente	ORTEGA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	CU	U. de Oviedo
Secretaria suplente	GONÇALVES AGEITOS, MARIA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	GARCÍA MELÓN, MÓNICA	CU	U. Politècnica de Valencia

CVE-DOGC-B-23065045-2023

Vocal segunda suplente	GANGOLELLS SOLANELLAS, MARTA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera suplente	MULET ESCRIG, ELENA	TU	U. Jaume I

(23.065.045)